

INDICE SOBRE A

DOCUMENTACION LEGAL

- 1.....Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.034)
- 2.....Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)
- 3.....Certificación de la DGII
- 4.....Certificación de la TSS
- 5.....Registro de proveedores del Estado
- 6.....Certificación MIPYME
- 7.....Registro Mercantil
- 8.....Compromiso Ético del Proveedor

DOCUMENTACION FINANCIERA

- 9.....Estados Financieros Auditados +IR-1 de los dos Últimos Periodos Fiscales

DOCUMENTACION TECNICA

- 10.....Personal Responsable de la Obra (Curriculum D.045 y D.048)
- 11.....Enfoque Metodología y Plan de Actividades
- 12.....Carta de Intención
- 13.....Certificación del CODIA
- 14.....Experiencia como Contratistas
- 15.....Equipo del Oferente (SNCC.F.036)

DOCUMENTACION LEGAL

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA (SNCC.F.034)



JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

05 de diciembre del
2025

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Página 1 de 2

Señores
JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia **JDLO-CCC-CP-2025-0002**, incluyendo cualquier enmienda/adenda realizada a los mismos: **PLIEGOS DE CONDICIONES**.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

RECONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA ORTEGA, MOCA

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS en calidad de **OFERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SU PERSONA**.

Firma Juan Manuel de la Cruz

Sello

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA (SNCC.F.042)



Fecha: 05/12/2025

JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 054-0126927-8
4. RPE del Oferente: 120680
5. Domicilio legal del Oferente: Autopista Moca-la Vega, entrada de las 4F,10, Hincha, Provincia Espaillat
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Manuel de la Cruz Santos Dirección: Autopista Moca-la Vega, entrada de las 4F,10, Hincha, Provincia Espaillat Números de teléfono y fax: 829-377-5300 Dirección de correo electrónico: gregoriosalasventura@gmail.com

Firma Juan Manuel de la Cruz

SELLO



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225954790069**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS**, RNC No. **05401269278**, con su domicilio y asiento fiscal en **MOCA**, Administración Local **MOCA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
- ITBIS
- IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/AH2J-8OAG-OF1O-TGK4-P176-3057-3340-37>

13/11/2025 14:08:54 AST -04

CERTIFICACION DE LA TSS



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6749635

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS** con RNC/Cédula **054-0126927-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6749635-B7077884-52025**
- Pin: **5118**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Juan Manuel De la Cruz Santos

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 03/12/2025 12:24:20 p. m. certifica:

RPE: 120680

Fecha de registro: 01/07/2024

No. Documento: 054-0126927-8 - Cédula

Tipo de persona: Persona Física

Domicilio: Autopista Moca la vega, entrada de las 4f, 10, Hincha, Espaillat, República Dominicana

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: No

Estado: **Activo**

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Fecha de última actualización de datos: 01/07/2024. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



CERTIFICACION MIPYMES

Certificación Activas

**JUAN MANUEL DE LA CRUZ
SANTOS**

05401269278

Mipymes

MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

Actividad Económica

CONSTR. REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (INCL.
CONSTRUC. REFORMA Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFA

Vigencia en meses

12

Fecha Vencimiento certificación

8/10/2026

COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICACION DE LA DGII



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A CAMARAESPAILLAT.NET/

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE ESPAILLAT DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL PERSONA FÍSICA
REGISTRO MERCANTIL NO. 2777PE-PF

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS
PERSONA FÍSICA **RNC: 054-0126927-8**
FECHA DE EMISIÓN: 30/9/2025 **FECHA DE VENCIMIENTO: 30/9/2027**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 054-0126927-8 E.F
NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADO CIVIL: Soltero/a
PROFESIÓN: NO REPORTADO
DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA:
CALLE: CARRETERA MOCA LA VEGA, ENTRADA DE LAS 4F
SECTOR: EL HIGUERITO
MUNICIPIO: MOCA
CONTACTO:
TELÉFONO (1): (829) 377-5300
TELÉFONO (2): NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: JUANMANUELDELACRUZSANTOS164@GMAIL.COM
FAX: NO REPORTADO
PÁGINA WEB: NO REPORTADO
ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE: JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS
DIRECCIÓN: CARRETERA MOCA LA VEGA, ENTRADA DE LAS 4F
SECTOR: EL HIGUERITO
MUNICIPIO: MOCA
TELÉFONO (1): (829) 377-5300
TELÉFONO (2): NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: JUANMANUELDELACRUZSANTOS164@GMAIL.COM

CAPITAL GENERAL (PATRIMONIO)

MONTO: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

BIENES RAICES: 0

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 10/9/2024

ACTIVIDAD

ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO: SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO: CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: CONSTRUCCION, Y REPARACION DE CASAS, CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS Y CONTENES.

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR: E.F

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS	CARRETERA MOCA LA VEGA, ENTRADA DE LAS 4F, EL HIGUERITO, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0126927-8	DOMINICANA	Soltero/a

ENTE REGULADO: NO REPORTADO
NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO **MASCULINOS:** NO REPORTADO **FEMENINOS:** NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE: NO REPORTADO
NO. REGISTRO: NO REPORTADO


COMPROMISO ETICO DEL PROVEEDOR

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 054-0126927-8, provisto del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 054-01269278 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 120680, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. JDLO-CCC-CP-2025-0002, relativo a LA RECONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA ORTEGA, MOCA llevado a cabo por la institución contratante JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


Declarante

DOCUMENTACION FINANCIERA

A Juan Manuel De La Cruz Santos
Dirección: Carretera Moca La vega, Entrada De Las 4F
Moca, República Dominicana
Fecha: 01/12/2025

Asunto: Dictamen sobre los Estados Financieros de Juan Manuel De La Cruz Santos

He examinado los estados financieros de **Juan Manuel De La Cruz, cédula 054-012969278**, correspondiente a los años a los años terminados al 31/12/2024 y 31/12/2023, que comprenden los estados de Situación Financiera y de Resultados, así como las notas explicativas que forman parte integral de estos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración

La responsabilidad de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros es de **Juan Manuel De La Cruz, cédula 054-01269278**. Esta responsabilidad incluye la implementación y el mantenimiento de un control interno adecuado para asegurar que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sean por fraude o error.


Responsabilidad del Auditor

La auditoría incluye el examen basado en pruebas selectivas de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones en los estados financieros.

Opinión

En mi opinión los estados financieros presentados de **Juan Manuel De La Cruz, cedula 054-01269278**, para los años terminados el **31/12/2024 y 31/12/2023**, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Juan Manuel De La Cruz**, así como los resultados de sus operaciones para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones fiscales vigentes en la República Dominicana.

Atentamente


Lic. José Jiménez Alvarado
Cédula: 054-00022488
Contador Público Autorizado
Exequátur 291-94
ICPARD No. 9345

Juan Manuel De La Cruz Santos
 Estado de Situación
 Años Terminados Al 31 de Diciembre 2023-2024
 Valores en RD\$

<u>ACTIVOS</u>		Año 2024	Año 2023
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo en caja y bancos		134,500.00	87,000.00
Cuentas por cobrar		175,021.00	
Total activos corrientes		309,521.00	87,000.00
<u>ACTIVOS FIJOS NETOS</u>			
Edificaciones	Nota 1	2,835,000.00	2,835,000.00
Equipo de transporte	Nota 2	40,000.00	40,000.00
Total activos fijos		2,875,000.00	2,875,000.00
Total activos		3,184,521.00	2,962,000.00
<u>PASIVOS</u>			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar		67,800.00	43,000.00
Total pasivos corrientes		67,800.00	43,000.00
Total pasivos		67,800.00	43,000.00
<u>CAPITAL</u>			
Capital/patrimonio		3,116,721.00	2,919,000.00
Total Capital		3,116,721.00	2,919,000.00
Total pasivos y capital		3,184,521.00	2,962,000.00



Juan Manuel De La Cruz Santos
Estado de Resultados
Años Terminados Al 31 de Diciembre 2023-2024
Valores en RD\$

	Año 2024	Año 2023
Ingresos:		
Ingresos por servicios de construcción	1,104,480.00	936,000.00
Total Ingresos	<u>1,104,480.00</u>	<u>936,000.00</u>
Costos		
Costos de Ventas	<u>531,000.00</u>	<u>450,000.00</u>
Utilidad Bruta	<u>573,480.00</u>	<u>486,000.00</u>
Gastos		
Combustibles y lubricantes	16,284.00	13,800.00
Gastos de alimentación	101,952.00	86,400.00
Mantenimiento y reparación	53,100.00	45,000.00
Energía eléctrica	25,488.00	21,600.00
Otros gastos varios	53,100.00	45,000.00
Total Gastos	<u>249,924.00</u>	<u>211,800.00</u>
Utilidad del período	<u><u>323,556.00</u></u>	<u><u>274,200.00</u></u>



Juan Manuel De La Cruz Santos
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023-2024
Valores en RD\$

Nota 1. Edificaciones

Casa ubicada en Carretera Moca La Vega, entrada de Las
4F, Moca 5600 2,835,000.00

Nota 2. Equipo de transporte

Un motor Yamaha año 1985 40,000.00

Total 2,875,000.00



Datos de Recepción: 054-0126927-8/IR1/25006516279

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 05401269278	Nombre(s) JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS	Apellido(s) 3775300
Nombre Comercial	Rectificativa No <input type="checkbox"/>	Teléfono 3775300
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
			= A 0.01
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)			
			= 1 0.01
2 GASTOS NO ADMITIDOS			
	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)			
	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)			
	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)			= 5 0.01
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)			
	-	6	416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)			
	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES			
	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES			
	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)			= 10 0.00
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)			
			= 11 0.00
12 ANTICIPOS PAGADOS			
	-	12	0.00
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)			
	-	13	
14 OTROS PAGOS			
	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR			
	-	15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)			= 16 0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)			
	=	17	0.00
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA			
	+	18	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS			
	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO			
	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS			
	+	21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)			= 22 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

B53ACC6D19968B55F79D711ECF70B7AB#

DOCUMENTACION TECNICA

PERSONAL RESPONSABLE DE LA OBRA



JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: MOYA VERAS
2. Nombre: ANGEL EFRAIN ALEXI
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 26 de septiembre del 1969 Altamira, Puerto Plata
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: SOLTERO
6. Formación: ACADEMICA
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Ave. Rafael Vidal No. 7 Res. Palma Linda Edificio 12 Apto W-3, SANTIAGO. CEL: 809-804-4285 EMAIL: ARQ.ANGELMOYA@GMAIL.COM

Instituciones	Fecha	Titulación
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO (UTESA)	2001	ARQUITECTO
INSTITUTO DE IDIOMAS JFK	1997	INGLES

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	Lengua Materna		5	5
INGLÉS	BUENO		4	4
FRANCÉS	REGULAR		3	2

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: ARQUITECTO ENCARGADO DE PROYECTOS PRIVADOS

11. Otras competencias. (informática, etc.): AUTOCAP, MS OFFICE

12. Años de experiencia profesional: 25 AÑOS DE EXPERIENCIA

13. Cualificaciones Principales: Capacidad, Creatividad, un alto conocimiento arquitectónico, manejo de todos los componentes de la construcción.

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2016-2020	Santiago	Seram Corporativa	Arquitecto encargado de proyectos	Dirección técnica y supervisión de proyectos.
2010-2014	Santiago	Ayuntamiento del Municipio de Santiago	Encargado de Planificación y Presupuesto	Planificación y presupuestos de todas las obras que ejecutaba el Ayuntamiento a través del dpto. de Obras Publicas Municipal
2014-2016	Santiago	Ayuntamiento Municipal	Director de Obras Publicas Municipal	Encargado de la construcción, presupuesto, supervisión de todas las obras que ejecuto la Institución

2006-2010	Santiago	Independiente	Arquitecto	Construcción de proyectos privados (casas, edificios, plazas.
2003-2005	Santiago, Nagua, Samaná	INVI	Supervisor de Proyectos	Supervisión de Proyectos
2001-2003	Santiago	Seguro Social	Encargado de Mantenimiento	Mantenimiento o a toda la planta física de la institución en el área de ingeniería
1998-1999	Santiago	CORAASAN	Pasante	Codificador en el área de Catastro

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

-SEMINARIO PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION-----GRAN TEATRO DEL CIBAO-----2011
 - SEMINARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO-----CENTRO LEON 22N 2014.

b. Referencias:

ING. ELVIN VARGAS-----809-841-4107

ARQ. HIPOLITO GOMEZ----829-686-3627

SR. AQUILINO TORRES-----809-710-5677

Firma: *Juan Manuel de la Cruz*



JUNTA DISTRICTAL LAORTEGA

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto ARQUITECTO RESPONSABLE DE RESPONSABLE DE LAS OBRAS

2. Nombre de la firma: JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS

3. Nombre del individuo: ANGEL EFRAIN MOYA VERAS

4. Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 1969 **Nacionalidad:** DOMINICANA

5. Educación:

-ARQUITECTO-----UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA EN

-INGLES-----JFK EN 1997.

-PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION-----GRAN TEATRO DEL CIBAO-----2011

- SEMINARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO-----CENTRO LEON 22N 2014.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

COLEGIO DOMINICANA DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

7. Otras especialidades:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

REPUBLICA DOMINICANA.

9. Idiomas

ESPAÑOL----MUY BUENO

INGLES-----BUENO

FRANCÉS---REGULAR

10. Historia Laboral

-2020 a la Fecha Gerente de Constructora Moya Tavera & Asoc.

1. Desde 2016 Hasta 2020

Empresa: SERAM CORPORATIVA S.R.L

Cargos desempeñados: ARQUITECTO ENCARGADO Y RESPONSABLE DE TODAS LAS OBRAS. TRABAJOS QUE REALIZO POR CONTRATOS COBRANDO LA DIRECCION TECNICA.

2. DESDE 2010 HASTA 2014:

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
CARGO DESEMPEÑADO: ENCARGADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS

3. DESDE 2014 HASTA 2016.

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
CARGO DESEMPEÑADO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

4. DESDE 2006 HASTA 2010.

EMPRESA: EMPLEADO INDEPENDIENTE
CARGO DESEMPEÑADO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VARIAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES.

5. DESDE 2003 HASTA 2005.

EMPRESA: INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)
CARGO DESEMPEÑADO: SUPERVISION DE PROYECTOS.

6. DESDE 2001 HASTA 2003

EMPRESA: SEGURO SOCIAL
CARGO DESEMPEÑADO: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DE INGENIERIA.

7. DESDE 1998 HASTA 1999.

EMPRESA: CORAASAN
CARGO DESEMPEÑA. PASANTE EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas: SUPERVICION DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GRANDES Y PEQUENAS ENVERGADURAS. SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS DIFERENTES LABORES DE LA CONSTRUCCION. REVISION DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN EL PROYECTO. FIRMA Y REPRESENTANTE ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO. DISEÑO DE PROYECTOS</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: DIRECCION TECNICA Y SUPERVISION DE OBRAS DE GRANDES Y PEQUENAS ENVERGADURAS. Nombre de la tarea o proyecto: VARIOS Año: 2010-2016 Lugar: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO Contratante: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Principales características del proyecto: VARIOS (CASA CLUBES, PLAY, CANCHAS, ACERAS Y CONTES, CALLES, APTOS, OBRAS VIALES DE GRAN ENVERGADURA, ECT).</p>
--	---

	<p>Actividades desempeñadas: SUPERVISION DE TODOS LOS PROYECTOS QUE REALIZO LA INSTITUCION DURANTE SU PERIODO.</p> <p>JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE: CONTRATISTA DE OBRAS EN LA CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES, FUNERARIA, CASA CLUB, PARQUES.</p>
--	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

FIRMA Juan Manuel de la Cruz Fecha: 5/12/2025

Nombre completo del representante autorizado: ANGELEFRAIN ALEXIMOYA VERAS

05 de diciembre de
2025

Página 1 de 4

JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL**Curriculum Vitae****(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)****Función Prevista en el Contrato**

1. Apellidos: Abreu Colon
2. Nombre: Octavio Antonio
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 26 de diciembre del 1977, Santiago, Rep. Dom.
4. Nacionalidad: dominicana
5. Estado Civil:
6. Formación: Soltero
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle E. Minaya N0. 36, Ens. Colon, El Ingenio, Santiago. Tel.: 809-806-1546

Email: abreucolon@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
UTESA	2004	ING. CIVIL

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Ingles	Medio	4	4	4

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: Ing. Civil

11. Otras competencias. (informática, etc.):

12. Años de experiencia profesional: 12 años

13. Cualificaciones Principales: Puntualidad, manejo bajo presión de los trabajos, responsabilidad, trabajo en equipo, igualdad.

14. Experiencia específica en países no industrializados:

Pais	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2002-2003	Santiago	Hoyo de Lima Industrial	Supervisión de Obra	Control de calidad, toma de probetas, supervisión en obras civiles, cubicaciones, informes
2008/2010/2011	Santiago	Word Cervices Dominicana	Supervisión de Obra	Supervisor general de proyectos, encargado de presupuesto, encargado de cotizaciones.
2009-2010	Santiago	Ing. Luis E. Lora S.A	Supervisión de Obra	Terminación general de los proyectos
2012	Santiago	Ing. Independiente	Ing. Independiente	Construcción de proyectos privados para instituciones Públicas.
2022-2023	Santiago Oeste	Nelson Trejo	Ing. Residente	Construcción de calles.

				Peatones, aceras ,contenes y badenes en diferentes sectores del Distrito.
--	--	--	--	---

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios: Referencias:

TECNICO EN INFORMATICA-----INFOTEP
CURSO DE AUTO-CAP 2D-----INFFOTEP
ESTUDIANTE DE INGLES-----NATURAL LEARNING CORPORATION.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA SISMO RESISTENTE.
EXCEL AVANZADO.
SEMIARIO INTERNACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
DISEÑO PLUVIAL.
CURSO AVANZADO DE ETAB-----INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO
PRESUPUESTO EN EDIFICACIONES-----IVERVA
MS PROJECT. -----INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO
PRESTO----- INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO

17. REFERENCIAS PERSONALES:

Lic. Plarcede Polanco-----809-6554-4192

Sr. Modesto Díaz-----809-710-7100

Ing. Alberto A. Díaz-----829-860-0891

Ing. Dionis Toribio-----809-510-9434

Ing. Julio Polanco-----829-761-5437

Firma: *Juan Manuel de la Cruz*

Sello

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras





JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

05 de diciembre de 2025

Página 1 de 2

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: ING. RESIDENTE DE OBRA

2. Nombre de la firma: JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS

3. Nombre del individuo: OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON

4. Fecha de nacimiento: **Nacionalidad:** dominicana

5. Educación: ING. CIVIL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades

TECNICO EN INFORMATICA-----INFOTEP
CURSO DE AUTO-CAP 2D-----INFFOTEP
ESTUDIANTE DE INGLES-----NATURAL LEARNING CORPORATION.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA SISMO RESISTENTE.
EXCEL AVANZADO.
SEMIARIO INTERNACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
DISEÑO PLUVIAL.
CURSO AVANZADO DE ETAB-----INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO
PRESUPUESTO EN EDIFICACIONES-----IVERVA
MS PROJECT. -----INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO
PRESTO----- INSTITUTO CONINN, STO DOMINGO

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Republica Dominicana

9. Idiomas

Español-----Muy Bueno

Inglés-----Muy Bueno

10. Historia Laboral

Desde: 2002 hasta: 2003

Empresa: HOYO DE LIMA INDUSTRIAL

Cargo: SUPERVISION DE OBRAS.

Desde: 2008 hasta: 2009 Y 2010 HASTA 2011

Empresa: WORD SERVICES DOMINICANA

Cargo: SUPERVISOR GENERAL DE PROYECTOS

Desde: 2009 hasta: 2010

Empresa: LUIS E. LORA, S.A.

Cargo: ING. RESIDENTE.

2012: Ing. Independiente

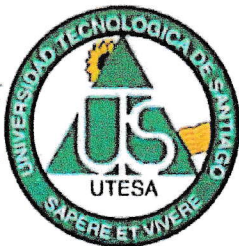
<p>11. Detalle de las actividades asignadas: Control y supervisión de probetas, en la dosificación y propiedad de las mismas, supervisor de todo tipo de proyectos tanto viales como de edificaciones, encargado de presupuesto, hacer nóminas, control de calidad de los materiales. Ing. Contratista en la construcción de proyectos de aceras y contenes desde su inicio hasta el final</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Construcción de aceras y contenes sectores de Quinigua, Villa González. Construcción de Funeraria Municipal en Navarrete. Construcción de aceras, contenes y Aflatado de los sectores de Benegas, Nenes y la joya en el Municipio de Villa Gonzales.</p> <p>Me manejo muy bien en el área de los equipos y del movimiento de tierra. Sobre el control de la calidad y resistencia de los hormigones. Construcciones de calles en hormigón y asfalto, aceras, contenes y badenes.</p>
---	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Firma Juan Manuel de la Cruz Fecha: 05/12/2025

Nombre completo del representante autorizado: OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

LA FACULTAD DE Arquitectura e Ingeniería


CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil


A **Octavio Antonio Abreu Colón**

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente Título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2004.


Director de Registro


Secretario General


Vice Rector Académico


Rector

Registrado bajo el No. 17720 Folio 27 del libro de grados y títulos No. 4

METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

**JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA****05 de diciembre del 2025****A.) ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA:**

La Junta Distrital La Ortega público el pasado 27 de noviembre su Comparación de Precios número 2 correspondiente a la contratación de obra bajo la Referencia **JDLO-CCC-CP-2025-0002**, conjuntamente adjuntos los Pliegos de Condiciones Específicas para dicha obra y sus especificaciones técnicas. Basados en estos criterios e interesado en participar en el lote N0. 1 explico mis consideraciones técnicas y cómo desarrollaría tales obras:

EN CUANTO A LA RECONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES.

Utilizaremos brigadas topográficas de ser necesario para hacer los replanteos que sean necesarios en el área de trabajo. Los materiales que utilizaremos serán de la mejor calidad, ajustaremos la ejecución de la obra y el suministro de materiales a las normas vigentes de diseño y construcción de sistemas contra incendios y a las especificaciones exigidas por la entidad contratante. Dispondremos de un espacio de almacenamiento de materiales para evitar el suministro ineficiente de los mismos y de que se puedan ocasionar retrasos en la obra y problemas para cumplir con el cronograma de trabajo descrito.

Trabajaremos tomando en cuenta la protección al medio ambiente y cuidando el entorno donde ejecutaremos los trabajos de daños.

Se harán las demoliciones pertinentes y se extraerá donde lo amerite, el material no clasificado producto de las excavaciones y los sustuiremos por material clasificado compactado en capas no mayores a 20 cms de espesor cumpliendo con un mínimo de un 95% del Proctor modificado. Antes de colocar el relleno clasificado tendremos una superficie limpia, libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho, y una

superficie que no debe estar inundada. Cumpliremos con todas las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de condiciones de esta licitación y las vigentes del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

Proveeremos el área de la construcción con señales preventivas para evitar accidentes y restringir el acceso a los trabajos a personas que no tengan las herramientas de seguridad necesarias para estar en el área de trabajo. Respetaremos los anchos, profundidades, distancias, pendientes y acotamientos especificados, al igual que las densidades de los rellenos y el desalojo de escombros.

El cemento que vamos a utilizar cumple con los requisitos de la norma ASTM C 150-77 O equivalente de D.I.N. Standards, ósea, comprobable por medio de pruebas y de muestras producidas de acuerdo con esta especificación. Los agregados serán de la mejor calidad, la grava tendrá un diámetro entre 0.60 a 2.5 cms, será limpia y libre de impurezas, la arena por igual, será de río o procesada, los agregados no contendrán ningún material nocivo que pueda reaccionar con el cemento y cause una expansión excesiva. El agua será limpia, potable y fresca y si vamos a utilizar aditivos se pedirá autorización al supervisor asignado a la obra y que cumpla con el código ASTM-C 494-71, tipo AI.

Para las instalaciones sanitarias contemplaremos un adecuado funcionamiento y todos los materiales y accesorios adecuados que sean necesarios, las tuberías de drenaje serán tuberías PVC-SDR-41, para agua potable en el interior PVC SCH 40, para agua potable en calles PVC-SDR-26, inodoros sencillos estándar y lavamanos por igual.

Puertas de Polimetal blancas y ventanas correderas de aluminio y cristal P65 V. 3/16 blanco armado. Los accesorios eléctricos serán de color blanco y la pintura a utilizar acrílica de la marca Tropical.

- El hormigón deberá ser dosificado para obtener una resistencia a la compresión de 210 kg/cm². La consolidación del hormigón vaciado en los moldes deberá hacerse mediante vibración u otros métodos aceptables.
- Tramos

REFERENCIAS COMERCIALES

TRANSPORTE BLAS SANTOS E.I.R.L.
INDUSTRIA DE BLOCK DON SIMON S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS

COMENTARIO(S)

E.F

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: CAMARAESPAILLAT.NET/

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Eva María Félix Jiménez
Registrador Mercantil



no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Eva María Félix Jiménez
Date: 2025.09.30 14:53:55 -04:00

- No considerar un trabajo como terminado si aún no se han eliminado condiciones que puedan provocar accidentes como escombros, andamios, desperdicios cortantes, basuras, etc.
- Quedará prohibido en la obra que algún trabajador tenga comportamiento agresivo, que haga bromas pesadas y provocaciones con los demás, decir o vociferar amenazas, ofensas e injurias.
- Nunca hacer exabruptos, ni cualquier acto que distraiga y pueda poner en peligro su propia seguridad y la de los otros.
- Debido a que las fallas en los encofrados para vaciado de hormigón y andamios para la albañilería son las que provocan los mayores accidentes fatales en las obras, se velará de que haya máxima seguridad en los trabajos de Carpintería de los encofrados andamios. Estos se rigidizarán con bastante madera fuerte y puntales de metal, habrá arrostramiento de puntales a cada 1.50 m de altura. No se aceptará madera en malas condiciones o de resistencia dudosa, la madera estructural reconocida es el pino americano con muchas fibras y en buenas condiciones. No puede haber menos del 60 % de puntales de metal y en buenas condiciones.
- El contratista debe advertir al carpintero ajustero, que toda la madera desencofrada y con clavos no debe estar en el medio de circulación de la obra, para que la retire del medio inmediatamente y la aparte a un lugar específico para sacarle los clavos.

PLAN DE ACTIVIDADES

Según cronograma de ejecución entregado por nosotros, especificaciones técnicas del Pliego de condiciones del proceso, se ejecutará el plan de trabajo. Se localizará el sitio donde se guardarán los materiales, se contratará un guarda almacén que sea responsable del cuidado y control de los mismos y que tenga la responsabilidad de que la obra se paralice por falta de materiales, el ingeniero residente conjuntamente con los subcontratistas y el maestro de Obra previamente contratados serán responsable de la ejecución de los trabajos según lo planificado. El profesional responsable de la obra tendrá en cuenta todos los factores que influyen en el desarrollo de la obra, dará la cara

frente a la institución ante cualquier eventualidad que ocurra en el proceso de ejecución de los trabajos y todas las demás responsabilidades descritas en el contrato de ejecución de la obra y el Pliego de condiciones.

PERSONAL PRINCIPAL DE OBRA

1. Arq. Ángel Moya-----Encargado de la Obra
2. Ing. Octavio Abreu----- Ing. Residente Obra
3. Maestro contenero.
4. Personal calificado.
5. Subcontratistas (equipos, transporte de materiales, botes, puertas y ventanas, plomero, eléctrico, etc.)
6. Gualda almacén.

Firma
SELLO

Juan Manuel de la Cruz

PLAN DE TRABAJO

RECONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES Y BADENES, EN LA ORTEGA, MOCA

La construcción de la obra se llevará a cabo según cronograma propuesto por nosotros, personal a contratar y subcontratar para la obra descritos en el formulario SNCC.F.037 y equipos necesarios para la realización de la obra descritos en el formulario SNCC.F.036, basados en las especificaciones técnicas suministradas en el Pliego de condiciones y los planos y tomado en cuenta los criterios y planteamientos descritos en el mismo.

1. PLAN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MANEJO AMBIENTAL ALCANCE:

este Plan será aplicado durante toda la etapa de desarrollo de la obra, Integrándose desde su planeamiento hasta su ejecución.

El plan de Seguridad, Higiene, Manejo Ambiental tendrá como objetivo el cumplimiento de la Política de Seguridad Personal de todos los integrantes del proyecto. El encargado de la Obra estará comprometido con la prevención de accidentes que puedan ocasionar pérdidas lamentables por accidentes de algún miembro del equipo de trabajo o algún bien físico. Este Plan tomara en cuenta el cumplimiento de la Ley general sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de agosto del 2000.

Los aspectos a considerar serán los siguientes:

- Seguridad, Higiene y Ambiente.
- Higiene y Salud Ocupacional.
- Seguridad industrial en el área de la construcción.
- Seguridad física y protección de instalaciones.
- Prevención y extinción de incendios.
- Verificar el estatus de los chóferes que conducirá los Vehículos.
- Análisis de Seguridad en el trabajo (A.S.T.)

- Seguridad industrial en espacios confinados.
- Evaluación de atmósferas peligrosas.
- Permisología del trabajo.
- Primeros auxilios y emergencias.
- Legislación Laboral en seguridad Industrial.
- Normativas del sistema de Gestión de calidad
- Normas Medioambientales.

1. Se realizarán pruebas al personal a contratar para verificar si aplican, junto con los protocolos de cuidado para prevención de virus y enfermedades contagiosas.
2. Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse a las normas de Higiene y seguridad Ocupacional lo que incluye la prevención de accidentes y primeros auxilios.
3. Las especificaciones constituyen la parte descriptiva en cuanto, a la calidad de los materiales, servicios u otras informaciones que por su naturaleza no puedan indicarse en los planos, estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte del contrato.
4. Medidas preventivas creación de un Comité de seguridad, higiene y medio ambiente, este tendrá como función principal velar que todo el personal perteneciente a la obra trabaje en un ambiente seguro, además de velar que todo trabajador ingrese con su Kit de seguridad debidamente colocado, higienizado, además de que cada trabajo realizado tenga un impacto mínimo al medio ambiente. Por otra parte, tendrá la responsabilidad de realizar curso y charlas alusivas al tema con el propósito de concientizar a cada integrante del proyecto con respecto a la seguridad y cuidado al medio ambiente en la construcción. El comité estará encargado de analizar de manera periódica un análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo, realizar informes de accidentes graves en caso de que los

hubiese, y examinar de manera exhaustiva el programa de capacitación, con el propósito de que el mensaje llegue lo mas claro posible a cada trabajador.

5. Utilizar sistemas y métodos seguros que posibiliten la eliminación o neutralización de la mayor cantidad de riesgos posibles. Brindándoles arnés y métodos de seguridad a los trabajadores que realicen labores en altura.
6. Dotar al personal con todos los elementos de protección individual que permitan controlar y prevenir accidentes laborales. Chalecos, cascos, botas, guantes, lentes, etc.
7. Velar por la preservación del medio ambiente y de las condiciones ecológicas de la zona. Realizando los botes de escombros en lugares designados, también teniendo cuidado con el transito de las vías circundantes.
8. Se realizarán Pruebas de COVID-19 a todo el personal y se aplicarán todos los protocolos de cuidado para prevención del virus.
9. Seguimiento de normas. Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las normas de higiene Ocupacional lo que incluye la prevención de accidentes y Primeros auxilios.
10. Especificaciones. Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos, estos se complementan entre sí y forman parte del contrato. Cumpliremos este Plan de trabajo como está estipulado En el presente documento siguiendo los tiempos establecidos en el cronograma.
11. Medidas preventivas: creación de un comité de seguridad, higiene y medio ambiente, que tendrá como función principal velar que todo el personal perteneciente al proyecto trabaje en un ambiente seguro, además de velar que todo trabajador ingrese con su kit de seguridad debidamente colocado, higienizado, además de que cada trabajo realizado tenga un impacto mínimo al medio ambiente. Por otra parte, tendrá la responsabilidad de realizar curso y charlas alusivas al tema con el propósito de concientizar a cada integrante del proyecto con respecto a la

seguridad y cuidado al medio ambiente en la construcción. El comité estará encargado de analizar de manera periódica un análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo, realizar informes de accidentes graves, en caso de que los hubiese, y analizar de manera exhaustiva el programa de capacitación, con el propósito de que el mensaje llegue lo mas claro posible a cada trabajador.

12. Utilizar sistemas y métodos seguros que posibiliten la eliminación o neutralización de la mayor cantidad de riesgos posibles. Brindándoles arnés y métodos de seguridad a los trabajadores que realicen labores en altura.
13. Dotar al personal con todos los elementos de protección individual que permitan controlar y prevenir accidentes laborales. Chalecos, cascos, botas, guantes, lentes, etc.
14. Velar por la preservación del medio ambiente y de las condiciones ecológicas de la zona. Realizar los botes de escombros en lugares designados, también teniendo cuidado con el tránsito de entrada y salida de camiones de la obra, a los fines de minimizar los inconvenientes en el tránsito de las vías circundantes.

2. SEGURIDAD HIGIENE Y AMBIENTE

El análisis de seguridad, higiene e impacto de cada tarea con el objetivo de identificar, evaluar y establecer métodos de control de los riesgos a cada paso de la tarea antes de comenzar el trabajo.

Diariamente y previo inicio de tareas el personal elaborara el análisis de trabajo, con el propósito de identificar, evaluar y establecer métodos de control de los riesgos asociados a cada paso de la tarea analizada.

Será elaborado por integrantes del grupo de trabajo todo ve que se inicie una nueva actividad o bien cuando las características de la tarea hayan cambiado lo suficiente (riesgos adicionales) para que se deban tomar nuevas medidas de control.

Es responsabilidad del Comité de seguridad, Higiene y manejo ambiental, revisar el análisis realizado por los operarios, además de asegurara el Cumplimiento de cada

acápites. Se realizará análisis de higiene e impacto ambiental cada vez que se empiece una tarea específica previamente planificada. Se actualizará el análisis de seguridad, higiene e impacto ambiental cuando las actividades de una tarea determinada hayan cambiado lo suficiente (riesgos adicionales), para que se deban tomar nuevas medidas de control. Procedimiento para seguir para el análisis de seguridad, higiene e impacto ambiental de cada tarea.

Uno de los puntos más importantes de este Plan es el manejo de los materiales inservibles, producto de los movimientos de tierra dentro de la obra. Analizaremos cuál es el horario más idóneo para el bote de dichos materiales fuera de la obra. Los camiones de bote deben tener una lona protectora de los escombros y materiales inservibles y el lugar de bote será autorizado para dichos fines. Como se va a trabajar en un lugar transitado y sensible, serán coordinados previamente los movimientos de entrada de materiales, los botes de escombros, la entrada del personal contratado. Al momento de la salida o entrada de camiones tendremos un personal apostado en la vía de acceso con banderines de precaución y manejando el tránsito.

HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

A los fines de salvaguardar la seguridad de los empleados debemos tener los espacios adecuados y seguros para el desarrollo de sus funciones, las cuales no deben afectar de ninguna manera la salud del empleado. De esta forma nos aseguramos de que la productividad laboral sea óptima.

Los espacios y condiciones de trabajo deben monitorearse constantemente para asegurar que el empleado pueda realizar sus labores de forma segura y digna y que no afecte su salud bajo ninguna circunstancia. Para ello se debe tener un equipo de Gestión Humana que monitor lo descrito anterior.

Todos los locales de restauración o aquellos donde se manipulen alimentos deben seguir un protocolo adecuado de limpieza y desinfección de locales.

La limpieza no solamente se lleva a cabo para eliminar microorganismos, también es importante para prevenir una posible aparición de plagas.

Las plagas mas habituales son de insectos, roedores y aves. El trabajo de un manipulador de alimentos también envuelve el cumplimiento de ciertas medidas preventivas para evitar las plagas:

- Las rejillas de los desagües deben estar bien puestas para que no puedan entrar animales a través de ellas.
- Las ventanas deberán tener mallas y mosquiteras en un estado para evitar que insectos o aves puedan entrar a través de algún agujero.
- Los insectocutores deben estar siempre encendidos. Su función es atraer y luego matar a los mismos.
- Las puertas y las ventanas se deben mantener cerradas correctamente y tendrán que estar en buen estado para que ningún animal pueda entrar mediante algún agujero. En el caso de las ventanas no se podrán dejar abiertas sino cuentan con la protección adecuada.
- Los cupos de basura deben estar limpios y la bolsa se cambiara frecuentemente.
- Los almacenes tienen que estar ordenados y limpios para evitar la aparición de animales.
- La mercancía que entra se debe inspeccionar para asegurarnos de que con ella no llega ningún animal.
- Si se detecta algún animal o algún tipo de plaga, se debe avisar rápidamente a empresas especializadas externas que cuenten con la homologación necesaria para el control de plagas.
- Nunca debemos intentar eliminar una plaga por nuestra cuenta utilizando productos que se tengan a mano. Es necesario que las plagas sean tratadas por profesionales utilizando productos específicos para cada animal y establecimiento.

Por otro lado, respecto al manejo de la basura y los residuos que se generan durante la jornada de trabajo, hay que mantener determinadas practicas que ayuden a mantener la zona de la basura, dentro de lo que cabe, limpia e higiénica. El espacio destinado a los

residuos es una zona especialmente sensible a la contaminación por microorganismos y a las plagas. Para prevenir estos dos aspectos se deben llevar a cabo las siguientes prácticas:

- Los cubos de basura tienen que tener tapa, tanto para evitar contaminación, malos olores, o la entrada de animales como roedores o insectos.
- La única finalidad de estos cubos será el de almacenar basura, nunca se le dará otro uso. Dicha tapa nunca será manual. Siempre automática (con pedal) para evitar abrirla con la mano.
- Siempre hay que cerrar bien los cubos de basura. Estos, a excepción de cuando se utilizan, deben permanecer cerrados.

SEGURIDAD INDUSTRIAL (AREA DE CONSTRUCCION)

Un plan de seguridad industrial es esencial en cualquier área de construcción para garantizar la seguridad de los trabajadores y prevenir accidentes. A continuación algunas medidas que vamos a tomar para desarrollar un plan de seguridad industrial eficaz para el área de construcción, específicamente proyectos que los ocupa:

- Identificación de los peligros: identificar los posibles riesgos en el área de construcción, incluyendo los riesgos de seguridad, salud y medio ambiente. Realizar una evaluación de riesgos y asegurarnos de que todos los trabajadores estén informados sobre los peligros y riesgos asociados con sus tareas. Identificando los riesgos específicos para cada área del sitio, incluyendo las zonas de excavación, la manipulación de maquinaria pesada, la instalación de estructuras y la manipulación de materiales peligrosos.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de seguridad: establecer políticas y procedimientos de seguridad claros y específicos para reducir los riesgos de seguridad y salud, incluyendo en ellos las normas y regulaciones pertinentes.
- Capacitación: capacitar a los trabajadores en los procedimientos y políticas de seguridad y en el uso adecuado del equipo de protección personal (EPP) y herramientas.
- Proporcionar al personal el EPP adecuado, como cascos, guantes, gafas de seguridad y arneses de seguridad.

- Asegurarse de que todos los trabajadores tengan acceso al equipo de protección personal necesario y que lo usen correctamente.
- Realizar inspecciones regulares para identificar cualquier riesgo o peligro y garantizar que se estén siguiendo los procedimientos de seguridad.
- Establecer sistemas de señalización y barreras para mantener a los trabajadores alejados de zonas peligrosas.
- Desarrollar un plan de emergencias y asegurándonos de que todos los trabajadores estén capacitados en las medidas de emergencia.
- Debe haber una comunicación clara y abierta entre los trabajadores, supervisores y gerentes. Esto ayudara a identificar y abordar cualquier problema de seguridad.
- Realizar evaluaciones regulares del plan de seguridad industrial y realizar los ajustes necesarios para asegurarse de que este actualizado y funcione correctamente.

SEGURIDAD FISICA Y PROTECCION DE LAS INSTALACIONES.

Un plan de seguridad física y protección de instalaciones para la construcción es esencial para garantizar la seguridad y protección de los trabajadores, el equipo y las instalaciones durante el proceso de construcción. A continuación, se describen los elementos clave que deben incluirse en el plan de seguridad física y protección de las instalaciones para la construcción.

1. Identificación de riesgos: Realice una evaluación de los riesgos asociados con el sitio de construcción, identifique los riesgos específicos para cada área del sitio, incluyendo las zonas de excavación la manipulación de maquinaria pesada, la instalación de estructuras y la manipulación de materiales peligrosos.
2. Control de acceso: establezca un sistema de control de acceso para limitar la entrada al sitio de construcción solo a las personas autorizadas. Esto puede incluir la emisión de tarjetas de identificación, la implementación de controles de acceso físico, como cerraduras y barreras, y la revisión de antecedentes de empleados y visitantes.

3. Protección del perímetro: establezca barreras físicas alrededor del sitio de construcción para evitar la entrada no autorizada. Esto puede incluir vallas, paredes y barricadas.
4. Capacitación del personal: asegúrese de que todo el personal involucrado en el proyecto este capacitado en procedimientos de seguridad y en el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).
5. Equipo de protección personal: proporcione al personal EPP adecuado, como cascos, guantes, gafas de seguridad, calzado de seguridad y arneses de seguridad.
6. Sistema de señalización y barreras: Establezca sistemas de señalización y barreras para mantener a los trabajadores alejados de zonas peligrosas.
7. Protocolos de emergencia: establezca protocolos de emergencia y asegúrese de que todo el personal sepa como responder en caso de una emergencia, como un incendio o una lesión grave.
8. Inspecciones regulares: realice inspecciones regulares del sitio de construcción para asegurarse de que se están cumpliendo las normas de seguridad y para identificar posibles riesgos adicionales.
9. Mantenimiento de equipos: Asegúrese de que todo el equipo de construcción se mantenga adecuadamente y se someta a inspecciones regulares para garantizar su seguridad y confiabilidad.
10. Comunicación y Coordinación: Establezca canales de comunicación claros entre el personal y los contratistas para garantizar que todas las partes estén al tanto de los riesgos y de los procedimientos de seguridad.

Demarcación y Señalización

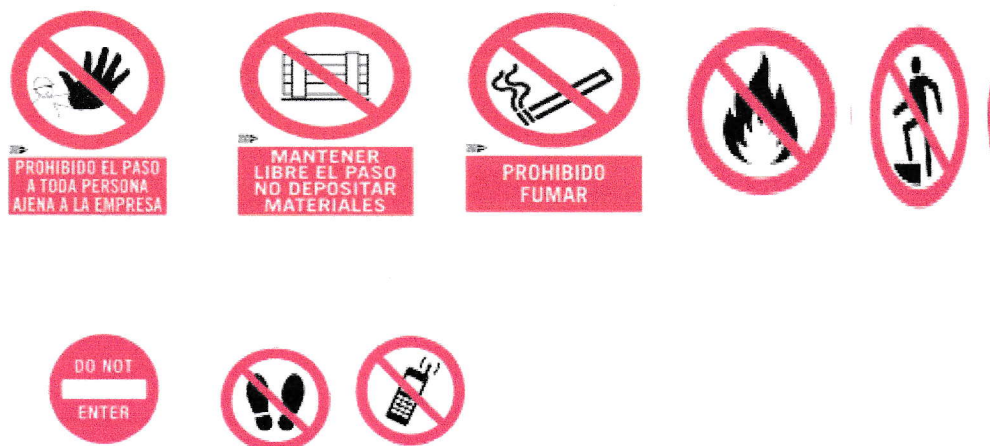
La señalización ayuda a recordar la presencia de los riesgos y la forma de actuar sobre los mismos. La demarcación por su parte se utiliza en áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación y debe hacerse de acuerdo con la legislación vigente. La empresa, haciendo uso de una matriz como la que se presenta a continuación, debe tener claramente identificado el tipo de señalización que necesita o la que viene aplicando para facilitar su seguimiento y control.

Señales de prohibición y señales de advertencia

Una señal de prohibición es una señal en forma de panel, o una señal luminosa, que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Las señales de prohibición tienen forma redonda y presentan un pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45 grados respecto a la horizontal).

Rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal)

Ejemplo de señales de prohibición:



Las señales de advertencia de peligro tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía la proximidad y la naturaleza de un peligro difícil de ser percibido a tiempo, con el objeto de que se cumplan las normas de comportamiento que, en cada caso, sean procedentes. La forma genérica exterior es un triángulo equilátero con fondo blanco y borde rojo. En el interior de cada señal específica para los tipos de peligro que están regulados se coloca un símbolo identificador, de color negro.

Ejemplar de señales de advertencia.



EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimenta de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones. Como parte de nuestra política de seguridad, una de las condiciones para acceder a la obra lo es la utilización de equipos de seguridad personal.

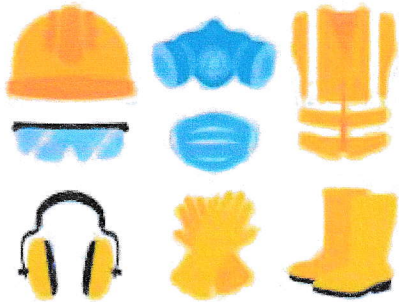
Requisitos de un E.P.P:

1. Proporcional máximo confort y su pesos debe ser el mínimo compatible con la eficiencia en la protección.
2. No debe restringir los movimientos del trabajador.
3. Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.
4. Debe ser construido de acuerdo con las normas de construccion.
5. Debe tener un apariencia atractiva.

Clasificación de los E.P.P.:

1. Protección a la cabeza.
2. Protección de ojos y cara.
3. Protección a los oídos.
4. Protección de las Vías Respiratorias.
5. Protección de manos y brazos.
6. Protección de pies y piernas.
7. Cinturones de seguridad para trabajo en Altura.
8. Ropa protectora.

EJEMPLOS:



Medidas Preventiva en el área de trabajo.

- Las dimensiones de los locales que alojen lugares de trabajo, deberán permitir que los trabajadores realicen sus labores en condiciones ergonómicas adecuadas, sin riesgos para su seguridad y salud.
- El empleador deberá asegurarse que las operaciones de limpieza no constituyan por si mismas una fuente de riesgo para los trabajadores que las efectúen o para terceros.
- El empleador deberá vigilar que los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de transito y las salidas se mantengan libres de obstáculos que impidan un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia. Los pasillos deberán estar delimitados por líneas amarillas pintadas en el piso.
- En todos los lugares de trabajo utilizados por los trabajadores, el empleador se ocupará de mantener suficiente y adecuada ventilación por medios naturales o artificiales que provean a los lugares de trabajo aire puro o purificado y que contribuya a proporcionar condiciones ambientales confortables, no causando molestias que perjudiquen la salud del trabajador. Asimismo, el empleador deberá tomar las medidas pertinentes con la finalidad de evitar en los lugares de trabajo la existencia de temperaturas y humedad extremas, cambios bruscos de temperatura, corrientes de aire molestas y olores desagradables. Cuando se utilicen aparatos de ventilación artificial, el empleador deberá verificar que la limpieza de dichos aparatos sea efectuada siguiendo las instrucciones del fabricante. El sistema de ventilación de los lugares de trabajo estará

diseñado de forma que se garantice aire fresco y limpio a razón de 30 a 50 metros cúbicos por hora y por trabajadores, o una cantidad tal, que efectúe un cambio completo de aire varias veces por hora, renovándose un mínimo de 6 veces para los trabajadores sedentarios y de 10 veces para los trabajadores activos.

- Cuando existan agentes clasificados como contaminante ambientales que pudieran ser perjudiciales para la salud de los trabajadores, tales como aerosoles, humos, gases, vapores u otras emanaciones nocivas, se deberán captar los contaminantes en su origen y evitar su dispersión en el lugar de trabajo. Cualquiera que sea el procedimiento de ventilación empleado, deberá asegurarse que la concentración ambiental de tales contaminantes dentro del lugar de trabajo no exceda los límites permisibles establecidos internacionalmente.
- Todos los lugares de trabajo utilizados por los trabajadores deberán estar iluminados de manera apropiada, y dentro de lo posible, que la iluminación sea natural, complementada con una iluminación artificial si la primera, por sí sola, no garantiza las condiciones de visibilidad adecuadas. En tales casos, se utilizará preferentemente la iluminación artificial general, complementada a su vez, con una iluminación natural, en aquellas zonas donde se requieran niveles de iluminación específicos.
- En las áreas o locales de uso general, y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.
- En las zonas donde se efectúan tareas, cuando un error de apreciación visual pueda suponer un peligro para el trabajador o para terceros o cuando el contraste de luminarias o de color entre el objetivo a visualizar y el fondo sobre el que se encuentra sea muy débil. No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, estos límites no serán aplicables en aquellas actividades cuya naturaleza lo impida.
- La distribución de los niveles de iluminación será lo más posible y adecuada a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de iluminación

o deslumbramientos producidos por superficies refractantes situadas en la zona de operación.

PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

La prevención y extinción de incendios en la construcción es esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores y minimizar los daños materiales. A continuación, se describen algunas medidas que pueden ayudar a prevenir y extinguir incendios en la construcción:

1. Plan de seguridad contra incendios: el plan debe incluir un inventario de los materiales inflamables peligrosos en el sitio, las ubicaciones de los extintores de incendios, y las rutas de escape.
2. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas: la mayoría de los incendios en la construcción se originan por fallas eléctricas. Asegúrese de que todas las instalaciones eléctricas sean inspeccionadas y mantenidas regularmente por personal capacitado.
3. Almacenamiento de materiales peligrosos: los materiales inflamables y peligrosos, como la gasolina y los productos químicos, deben almacenarse en áreas designadas y bien ventiladas para minimizar el riesgo de incendio.
4. Equipamiento adecuado: todos los equipos y herramientas deben estar certificados por los organismos de regulación y cumplir con las normas de seguridad requeridas. Además, es importante que el personal de construcción esté capacitado en el uso adecuado de estos equipos.
5. Mantenimiento de los extintores de incendios: Asegúrese de que los extintores de incendios se encuentren en buen estado de funcionamiento y estén ubicados en lugares accesibles en todo momento.

6. Rutas de escape claras: es importante tener rutas de escape claras y accesibles en caso de emergencias. Asegúrese de que todos los trabajadores sepan dónde están ubicadas y cómo usarlas.

7. Capacitación y simulacros de incendios: en esencial que todo el personal de construcción reciba capacitación en prevención y extinción de incendios, así como en la realización de simulacros de incendios para estar preparados ante cualquier eventualidad.

8. Sistema de detención de incendios: instale sistemas de detección de incendios en las áreas de construcción que presentan mayores riesgos, como las áreas de almacenamiento de materiales inflamables. La prevención y extinción de incendios en la construcción es un asunto serio que no debe ser ignorado. Al implementar medidas preventivas y de seguridad, puede minimizar el riesgo de incendios y garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones en el sitio de construcción.

El manejo de los extintores portátiles es fundamental para la prevención y control de incendios. Aquí presentamos los pasos generales para utilizar un extintor portátil de manera efectiva:

1. Identificar el tipo de incendio: los extintores portátiles están diseñados para extinguir cuatro tipos de fuego: clase A, B, C y D.

- Clase A: fuego que involucra materiales combustibles sólidos, como madera, papel y tela.
- Clase B: fuego que involucra líquidos y gases inflamables, como gasolina y aceite.
- Clase C: fuego que involucra equipos eléctricos activos, como computadoras y electrodomésticos.
- Clase D: fuego que involucra metales combustibles, como magnesio y titanio.

2. Tomar el extintor: Asegúrate de que el extintor sea el adecuado para el tipo de fuego y toma el extintor por la manilla o las asas.

3. Acércate al fuego: una vez que tengas el extintor portatir y sepas que es el adecuado para el tipo de fuego, acércate al fuego pero mantén una distancia segura. La mayoría de los extintores tienen un alcance de 1.8 a 2.4 metros.

4. Pasa la palanca:la mayoría de los extintores portátiles tienen una palanca que se debe pasar para liberar el agente extintor. Pasa la palanca con una mano mientras sostienes el extintor con la otra.

5. Apunta a la base del fuego: apunta la boquilla del extintor a la base del fuego, no a las llamas, y rocía el agente extintor en un movimiento de barrio d lado a lado.

6. Controla el fuego: sigue rociando el agente extintor hasta que el fuego haya sido extinguido completamente.

7. Verifica el fuego: Asegúrate de que fuego esté completamente apagado antes de retirarte de la zona.

Es importante que todo el personal reciba capacitación en el uso correcto de los extintores portátiles para garantizar que sepan como usarlos de manera efectiva en caso de emergencia. Además, es importante realizar inspecciones regulares para asegurarse de que los extintores estén en buenas condiciones y en lugares accesibles en todo momento.

EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIO



SEGURIDAD EN LA CONDUCCION DE VEHICULOS.

La seguridad en la conducción de vehículos en la construcción es fundamental para prevenir accidentes y lesiones. Aquí ponemos algunos consejos para garantizar una conducción segura en el área de construcción:

1. Capacitación del personal: la capacitación debe incluir el uso correcto del cinturón de seguridad, los límites de velocidad, el uso adecuado de las señales de tránsito, la conducción defensiva y los procedimientos de emergencia.
2. Mantenimiento de Vehículos: es importante realizar un mantenimiento regular y adecuado de los vehículos utilizados en la construcción.
3. Uso de cinturón de seguridad: todos los conductores y pasajeros deben usar el cinturón de seguridad en todo momento mientras están en el vehículo.
4. Respetar los límites de velocidad: los límites de velocidad deben ser respetados en todo momento y ser adecuados para las condiciones de la carretera.
5. Conducción defensiva: los conductores deben estar atentos y anticipar situaciones de riesgo, tales como condiciones climáticas adversas, trabajadores en la carretera, obstáculos, etc.
6. Señalización adecuada: los conductores deben asegurarse de que las señales de tránsito sean visibles y claras para los demás conductores y peatones. Además, se deben colocar señales y conos de seguridad para alertar a otros sobre la presencia de trabajadores en la carretera.
7. Comunicación efectiva: es importante que los conductores se comuniquen efectivamente entre sí, así como los trabajadores en la construcción, para asegurarse de que todos estén al tanto de las condiciones y situaciones de la carretera.
8. Procedimientos de emergencia: los conductores deben estar capacitados en los procedimientos de emergencia y deben estar preparados para responder rápidamente en caso de un accidente o lesión en la carretera.



MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL AREA DE TRABAJO PARA USO DE HERRAMIENTAS EN GENERAL

Toda herramienta deberá ser adecuada para prevenir el riesgo de explosión, tanto del equipo de trabajo como de las sustancias producidas, utilizadas por éste.

En casos en que exista riesgos de estallido o de rotura de elementos de la herramienta que pueda afectar la seguridad de los trabajadores deberán adoptarse las medidas de protección adecuadas.

Si fuere necesario, el operador de la herramienta tendrá la obligación de cerciorarse desde el puesto de mando principal de la ausencia de personas en las zonas peligrosas. Si esto no fuera posible, la puesta en marcha deberá ir siempre precedida automáticamente de un sistema de alarma, tal como una señal de advertencia acústica o visual. El trabajador expuesto deberá disponer del tiempo y de los medios suficientes para sustraerse rápidamente de los riesgos provocados por la puesta en marcha o la detención de la herramienta.

La herramienta que entrañe riesgo de caída de objetos o de proyecciones deberá estar provista de dispositivos de protección adecuados a dichos riesgos. La herramienta que entrañe riesgos por emanación de gases, vapores, líquidos o por emisión de polvo o polución, deberá estar provista de dispositivos adecuados de captación o extracción de dichos elementos, localizados en las fuentes emisoras correspondientes.

Si fuera necesario para seguridad o salud de los trabajadores, las herramientas y sus elementos deberán estabilizarse por fijación o por otros medios. Las herramientas cuya utilización requiera que los trabajadores se sitúen sobre las mismas, deberán disponer de los medios adecuados para garantizar que el acceso y permanencia en dichas herramientas no constituyan un riesgo para su seguridad y salud de los trabajadores. En particular, cuando exista riesgo de caída de altura de mas de dos (2) metros, deberán disponer de barandillas rígidas de una altura mínima de 90 cms, o cualquier otro sistema equivalente.

Cuando los elementos móviles de las herramientas puedan entrañar riesgos de accidentes por contacto mecánico, deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas.

Toda herramienta que entrañe riesgos por ruido, vibraciones o radiaciones deberá disponer de las protecciones o dispositivos adecuados para controlar la generación y propagación de estos agentes físicos.

La herramienta usada para el almacenamiento, trasiego o tratamiento de líquidos corrosivos o de alta temperatura, deberá disponer de la protección adecuada para evitar el contacto accidental de los trabajadores con los mismos. Las partes de un equipo de trabajo que alcancen temperaturas elevadas o muy bajas, deberán estar protegidas, contra riesgos de contacto o proximidad de los trabajadores.

Los equipos de trabajo que se utilicen en condiciones ambientales climatologías o industriales agresivas que supongan un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, deberán estar acondicionadas para el trabajo en dichos ambientes y disponer, en su caso, de sistemas de protección adecuados, tale como cabinas u otros.

Las herramientas utilizadas para elevar trabajadores deberán estar acondicionadas y equipados para evitar los riesgos de vuelco, mediante medidas tales como las siguientes: cuando los elementos móviles de las herramientas puedan entrañar riesgos de accidentes por contacto mecánico, deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas antes del acceso a dichas zonas.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA.

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización.

Accidentes de Trabajo

Se coordinara y comunicara previamente a los centros asistenciales que presten servicio a la empresa el inicio de las obras, para que éstos estén preparados frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir. Se impartirán cursos de capacitación de primeros auxilios a todo el personal de la obra y personal contratado. Se colocaran dos puestos móviles de emergencia de cada frente de obra con el propósito de minimizar los efectos de cualquier tipo de accidentes, el contratista estará obligado a proporcionar a todo su personal los elementos de seguridad propios de cada actividad. Se procederá, previo a ayuda externa, al aislamiento del personal afectado, procurándose que sea en un lugar adecuado, libre de polvo excesivo, humedad y condiciones atmosféricas desfavorables. La obra deberá disponer de dos puertas de ingreso y egreso, ya sea para la ambulancia, camillas, sillas de ruedas, etc. Cuando sea necesario se colocara con los integrantes de la evacuación, colocando rampas y guiando a los profesionales por el mejor camino de la obra.

Evaluación de Atmósfera Peligrosas

La evaluación de las atmósferas peligrosas es una parte crítica de la seguridad industrial en la construcción, pueden incluir la presencia de gases tóxicos, inflamables o explosivos, o la falta de oxígeno en un espacio confinado. A continuación, se presentan algunas consideraciones importantes para la evaluación de la misma en la construcción:

1. Identificación de posibles fuentes de atmósfera peligrosa: es importante identificar las posibles fuentes de atmósfera peligrosas en el lugar de trabajo, incluyendo los productos químicos utilizados, los equipos y maquinarias que puedan generar gases y los espacios confinados.

2. Monitoreo continuo de la calidad del aire: se monitorea con la finalidad de detectar la presencia de gases tóxicos o inflamables, o la falta de oxígeno. Esto se puede lograr a través del uso de monitores de gas y otros equipos de detección.

3. Establecimiento de Límites de exposición: para los gases tóxicos e inflamables, así como para la falta de oxígeno, para asegurar que los trabajadores estén protegidos de los efectos de estas atmósferas peligrosas.

4. Evaluación de los riesgos asociados: es necesario evaluar los riesgos asociados con la exposición a la atmósferas peligrosas y establecer medidas preventivas para minimizar o eliminar los riesgos identificados.

5. Capacitación de los trabajadores: es importante que los trabajadores estén capacitados y bien informados sobre los riesgos asociados con las atmósferas peligrosas y las precauciones que deben tomarse antes de entrar en un espacio confinado o trabajar cerca de fuentes de gases peligrosas.

6. Implementación de medidas Preventivas: para minimizar o eliminar los riesgos identificados, lo cual puede incluir la ventilación adecuada de los espacios confinados, el uso de equipo de protección personal (EPP) y el establecimiento de procedimientos de seguridad.

En resumen, la evaluación de la atmósferas peligrosas es esencial para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en la construcción. Al identificar las posibles fuentes de atmósferas peligrosas, monitorear continuamente la calidad del aire, establecer límites de exposición, evaluar los riesgos, capacitar a los trabajadores e implementar medidas preventivas, se pueden minimizar los riesgos asociados con las atmósferas peligrosas y tener un lugar de trabajo seguro.

Gestión de Residuos, emisiones y efluentes

El objetivo principal del siguiente programa es establecer el procedimiento para la gestión integral de los residuos. Por la cual se entiende recolección, manejo, almacenamiento, traslado y disposición final de cualquier elemento, sustancia u objeto en estado sólido,

líquido o gaseoso, generados en las distintas etapas de la obra o actividad relacionada a la misma. El contratista deberá incorporar un programa de Gestión de Residuos que comprenda la contratación de los servicios pertinentes que demuestren una correcta gestión y disposición final de los residuos generados en las distintas etapas de la obra, siendo ante las autoridades de aplicación el único responsable. El programa deberá cumplir con las obligaciones de emergentes de la legislación vigente de acuerdo al tipo de residuo generado. El contratista deberá planificar los servicios y prestaciones de acuerdo al tipo de residuos que se generen en el proceso de ejecución de las tareas de las obras principales y complementarias. Los mismos comprenden la adecuada disposición de los materiales residuales producidos durante la limpieza de los sitios de trabajo, los materiales excedentes de las excavaciones y cualquier otro material desechable, excedente y desperdicios generados durante las acciones de preparación y construcción de obra y del funcionamiento de campamentos y obradores. El contratista tiene la obligación de presentar los manifiestos de transportes y los certificados de disposición de los residuos, ya que mencionados que garantizan la adecuada gestión de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal. El contratista deberá realizar el transporte de los distintos residuos, en equipos habilitados según la naturaleza de los residuos, en el marco de la legislación aplicable a esas tareas y de los requerimientos específicos de la o las autoridades de aplicación. Durante el transporte se debe evitar la mezcla de los distintos residuos. El contratista, al inicio de las obras, según frente de trabajo, deberá proceder a la limpieza y acondicionamiento del sector afectado por las obras principales y complementarias, de las áreas aledañas según requerimientos constructivos, sectores de sistematización de desagües, accesos y otras áreas necesarias de afectar por requerimientos constructivos. Previo a la puesta en marcha de las obras deberá proceder a la limpieza del predio dando proceso a la disposición final correspondiente por empresas del gobierno y/o contratada. Para todos los casos en que la legislación vigente exija la adopción de mecanismos de transporte y de disposición final de residuos por operadores autorizados, el contratista deberá presentar a la inspección, constancia del cumplimiento de la norma legal. El responsable Ambiental deberá armar un cronograma de capacitaciones implicando a todo

el personal, sobre manipulación y manejo de Residuos comunes y peligrosos, según puesto de trabajo y riesgo implicados en el mismo por el periodo que duren las distintas etapas del proyecto. La clasificación de los residuos es la siguiente:

- Tipo 1: Domiciliarios, papeles, cartones, madera, guantes, plásticos, etc.
- Tipo 2: Alambres, varilla, soportes, cadenas, restos metálicos.
- Tipo 3: Aceites, grasas, trapos y estopas con restos de hidrocarburos.
- Tipo 4: Suelos afectados por derrame accidental de combustible o rotura de vehículos.

Calidad de Aire y Ruido Ambiental

Durante las obras de rehabilitación, el impacto sobre la calidad de aire es la generación de material particulado y gases de combustible por el movimiento de tierras, el uso de maquinaria pesada u el transporte de materiales y trabajadores. Adicionalmente, las actividades de excavación, desmonte, y la operación de maquinaria pesada tienen el potencial de aumentar los niveles de ruido ambiental. Para la prevención y control de estos impactos se implementaran las siguientes medidas:

- Mantenimiento preventivo y periódico de equipos, vehículos y maquinaria para mantenerlos en buenas condiciones a fin de cumplir con los estándares mínimos de los equipos sobre emisiones.
- Durante las actividades de movimiento de tierra, se trabajara solo en áreas autorizadas y debidamente señalizadas y se regaran las áreas afectadas para evitar la suspensión de material particulado.
- Se establecerá un horario de operación a fin de minimizar los altos niveles de ruido en comunidades cercanas en hora de la noche. No habrá trabajos nocturnos a menos de 500 metros de áreas habilitadas, de tener que hacerlo se coordinara con la supervisión asignada por la institución contratante.
- Se establecerá una velocidad máxima para las actividades de transporte, en función a las características del terreno y las vías de acceso, para reducir la dispersión de material particulado.

- Se proporcionará a todos los empleados el equipo de protección personal (EPP) necesarios en zona de polvo tales como mascarillas y gafas de protección, lo que debe ser tenido en cuenta como parte del presupuesto del lote.

CONTROL DE LA EROSION Y MANEJO DE SEDIMENTOS

El movimiento de tierra y el desbroce durante la rehabilitación de las obras tienen el potencial de ocasionar erosión y transporte de sedimentos. Para prevenir y mitigar los impactos al suelo se realizarán las siguientes actividades. Para limitar el movimiento y perturbación de tierras:

- El movimiento de tierras se realizará estrictamente en las áreas previamente demarcadas, evitando disturbar áreas adicionales. Las áreas de trabajo serán debidamente delimitadas y señaladas.
- Las actividades de movimiento de tierra considerarán las condiciones geológicas, inclinación y profundidad del terreno, posibles infiltraciones, drenajes, y cercanía a población, entre otros. Las áreas de depósitos de material excavado se ubicarán en zonas previamente utilizadas o con baja densidad de vegetación.
- Si se excava suelo orgánico, este será almacenado para ser reutilizado en el futuro.
- En áreas donde se instale vegetación para estabilizar el suelo, se utilizará solo especies nativas de la zona. Bajo ninguna circunstancia se plantarán especies exóticas. Para evitar la erosión hídrica y eólica.
- Los depósitos de material excavado durante la rehabilitación de las obras se ubicarán fuera de zonas de drenaje para que no interfiera con el drenaje superficial natural.
- Donde sea necesario, se estabilizarán los taludes durante el desarrollo de las obras, realizando control y mantenimiento periódicamente según sea necesario.
- El contratista debe evitar zonas inundadas y la alteración de los patrones naturales de drenaje. Minimizar el número de contactos con las corrientes de agua.

FLORA

Se anticipa solo la remoción de vegetación dentro de la servidumbre existente. En su mayoría, esta vegetación es secundaria y herbácea, con pocos arbustos y arboles pequeños. Para minimizar efectos negativos de la remoción de la vegetación, especialmente la remoción de vegetación natural, se implementaran las siguientes medidas:

- El corte de vegetación para la rehabilitación de las obras será limitado al mínimo necesario. Estará estrictamente prohibido el corte o desbroce de arboles fuera del área previamente demarcada en servidumbre.
- Si se requiere el corte de arbole, esto se hará bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente, de manera que su caída no dañe la vegetación circundante. Si se genera madera utilizable, ésta se cortara en piezas de tamaño apropiado y se donará a la comunidad.
- Estará prohibido la introducción de especies de plantas no nativas o invasoras en las áreas de rehabilitación. Se orientara a la comunidad sobre el riesgo de incendios debido al uso de cigarrillos, fogatas y combustibles cerca de áreas vulnerables al fuego.

Se compensara la perdida de arboles, según sea necesario: se realizara un inventario de los arboles afectados por las actividades de las obras. Se realizara la siembra de arboles en una proporción 1:20, sembrando 20 arboles por cada árbol talado, de acuerdo a la Reglamentación de Medio Ambiente. Los arboles de reemplazo deben ser de la misma especie que el árbol talado, o una especie nativa del área. La localización de la siembra se decidirá en campo, tratando de hacerse lo mas cerca posible del área afectada. Fauna: es responsabilidad de los contratistas evitar daños a la Fauna silvestre ubicada en el área de las obras.

- En la inducción a los trabajadores, se enfatizará que se debe evitar la interacción con especies de fauna silvestre.
- Las instalaciones auxiliares, incluyendo las zonas de almacenamiento, y los depósitos de material excavado, serán instaladas fuera de áreas sensibles, tales como ecosistemas especiales o hábitat de especies silvestres o animales importantes.

- Durante los trabajos de rehabilitación, el especialista ambiental del contratista deberá estar presente y verificar las actividades de remoción de cobertura vegetal, y estar pendiente de la identificación de especímenes de fauna de baja movilidad. Patrimonio Cultural ya que las obras se llevaran a cabo en áreas que ya han sido perturbadas anteriormente, no se esperan impactos al patrimonio cultural que requieran medidas de gestión. El Art. 13 de la Ley No. 318 sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, establece lo siguiente con respecto a hallazgos fortuitos de materiales de valor arqueológico o histórico: Todo aquel que en lo adelante realice el hallazgo de cualquier objeto que se considera que forme parte del patrimonio cultural de la Nación, esta en la obligación de hacer una declaración, con todos los datos que fueren necesarios para la clasificación de dichos objetos. Por lo tanto, en caso de ocurrir un hallazgo fortuito durante la etapa de rehabilitación, se establecerán medidas para detener el trabajo y realizar la declaración correspondiente y consulta con las autoridades competentes para indicaciones específicas a los efectos de asegurar la adecuada preservación de este recurso cultural.

EL MANEJO DEL PAISAJE

Este capítulo presenta una serie de referencias generales y conceptos acerca del tema del manejo del paisaje, el diseño paisajístico y sus diversas funciones, las etapas y las actividades que componen los procesos con este ámbito.

Los elementos paisajísticos son los que permiten esponjar los centros urbanos, otorgando una mayor capacidad de absorción de los impactos generados al medio ambiente por el desarrollo y operación de las estructuras e infraestructuras construidas. Los porcentajes de espacios verdes o de carácter paisajístico suelen expresarse en cantidades de vegetación disponibles por habitante o en árboles por ciudadano, y son uno de los principales indicadores de calidad de vida en una ciudad. Por esta razón, el objetivo del manejo del paisaje no debe consistir solamente en generar espacios agradables, sino también en cubrir una serie de carencias ambientales. La UNESCO, a través del programa **El Hombre y la Biosfera**, ha estudiado y le ha otorgado una gran relevancia. Este campo de acción esta

dedicado a los aspectos ecológicos de los sistemas urbanos y, entre estos, a los espacios verdes como elemento fundamental del equilibrio ecológico de las ciudades, con una aportación de biomasa que se traduce en una mejora tangible del ambiente urbano. Los espacios verdes constituyen también en si mismos, un pequeño ecosistema, integrado por el suelo, el agua, la vegetación y la fauna, que solamente podrán satisfacer las expectativas respecto a las necesidades fisiológicas, psicológicas, ambientales, sociales y estéticas cuando todos estos elementos estén en equilibrio. Estos espacios contribuyen a mejorar las condiciones de la ciudad, ya que favorecen la aportación de oxígeno, ricos y equilibrados, y hacen posible la colonización por parte de insectos, aves, e incluso de pequeños mamíferos, si se trata de zonas verdes extensas, que cumplen de manera natural funciones tan importantes como el control de plagas o la polinización. También hay que destacar la influencia positiva de la vegetación sobre el equilibrio psicossomático de la ciudadanía.

REDUCCION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

Uno de los principales problemas ambientales de las ciudades son las emisiones de gases que causen el efecto invernadero, como el dióxido de carbono. Estas emisiones son originadas por las diferentes formas de combustible que se producen en los núcleos urbanos y que alcanzan un volumen considerable por su alta concentración. Los árboles consumen buena parte de este dióxido de carbono y producen grandes cantidades de oxígeno. Así, en una ciudad con un volumen medio de zonas verdes, la vegetación produce el 10% del oxígeno que consumen sus habitantes. La vegetación de las zonas urbanas también sirve para fijar las partículas de polvo y los gases contaminantes que se encuentran en suspensión en la atmósfera, como el plomo, el flúor o el ácido sulfúrico. Estas partículas quedan retenidas, sobre todo, en las hojas y en las superficies verdes en general, lo que favorece una atmósfera más limpia. La retención es más importante cuanto mayor es el volumen vegetal presente en un espacio, aunque la calidad de las hojas también influye en este aspecto, ya que son más eficaces las de superficie rugosa. Las hojas de las plantas enredaderas proporcionan una gran superficie foliar, que es capaz de filtrar polvo, contaminantes e incluso virus. Hay que añadir, además, que tanto los metales pesados

como los nutrientes de las lluvias son descargados en el suelo, pues mas del 95% del cadmio, el cobre y el plomo pueden eliminarse del agua de lluvia, así como el 16% del zinc. Los niveles de nitrógeno se reducen también de manera considerable. En todo caso, el conocimiento de las variables de cada especie y los efectos multiplicadores de los conjuntos arbolados o arbustivos facilitan la planificación de espacios verdes mas activos, que dispongan de una adecuada selección de plantas y de una tipo-logia de diseño que favorezca este proceso mediante un mayor volumen vegetal y una nutrida presencia de arboles. Todos estos aspectos deben tenerse en cuenta en la gestión del arbolado, sobre todo cuando se abordan trabajos de poda, que acostumbran a resultar extremadamente severos.

PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIA

La construcción es una industria en la que los trabajadores están expuestos a una amplia variedad de riesgos, como caídas, golpes, cortes, quemaduras y electrocución. Por esta razón, es esencial que los trabajadores de la construcción reciban capacitación en primeros auxilios y emergencias, y que haya planes de emergencia en vigor en el lugar de trabajo. Los primeros auxilios son la atención inmediata que se le brinda a una persona lesionada o enferma hasta que llegue la atención medica profesional. En el caso de la construcción, los trabajadores deben estar capacitados para realizar primeros auxilios en caso de emergencia.

Algunos ejemplos de primeros auxilios que pueden ser necesarios en la construcción son:

- Administración de RCP (Reanimación cardiopulmonar) en caso de un paro cardíaco.
- Control de hemorragias graves.
- Inmovilización de fracturas.
- Atención de heridas e quemaduras.

Es importante que los trabajadores de la construcción reciban capacitación en primeros auxilios y que se realicen simulaciones de emergencia para que puedan practicar lo que han aprendido y estén preparados para responder en caso de una emergencia real.

Además, es esencial que haya planes de emergencia en vigor en el lugar de trabajo. Estos planes deben incluir:

- Una lista de los números de emergencia
- Una descripción detallada de cómo se notificará a los trabajadores y al personal de emergencia en caso de una emergencia.
- Un plan de evacuación detallado que indique cómo los trabajadores pueden salir del lugar de trabajo en caso de emergencia.
- Un lugar designado para que los trabajadores se reúnan después de la evacuación.

Es importante que se realicen simulaciones de evacuación para que los trabajadores sepan exactamente lo que deben hacer en caso de una emergencia real.

En resumen, la capacitación en primeros auxilios y la implementación de planes de emergencia son esenciales para la seguridad de los trabajadores en la construcción. La capacitación en primeros auxilios puede ayudar a los trabajadores a evacuar de manera segura en caso de una emergencia.

LEGISLACION LABORAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

MARCO JURIDICO

Compendio de Legislación sobre Residuos Sólidos en la República Dominicana

- Ley de Policía (Ley 4984 de 1911). Encaminada a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, en los artículos 29, 33 y 43, establece normativas para prohibir la colocación de materiales de construcción en la calle que obstruyan las vías públicas; quemar basura dentro de las instalaciones; sacudir objetos que contengan polvo en las calles; sacar de los hospitales y establecimientos semejantes, ropas, víveres u objetos que puedan ocasionar contagio o infectar el aire; arrojar basuras, aguas corrompidas,

mosto o impudicias dentro de las poblaciones; y no mantener limpio el frente de sus casas.

- Ley sobre Urbanización, Ornato Público y construcciones (Ley 675 de 1944 y sus modificaciones). en el capítulo sobre Medidas de Seguridad Pública, los artículos 32 y 35 establecen prohibiciones para la colocación de materiales de construcción y escombros en las vías públicas fuera de las horas de trabajo; y fijar, cruzar o sostener carteles, anuncios, postes, cables, alambres u otros aparatos eléctricos o mecánicos, así como proceder a la poda de árboles que puedan obstaculizar las vías públicas sin permiso de autorización de las autoridades correspondientes.
- Ley sobre Régimen Jurídico de Tránsito de Vehículos (Ley 241 de 1968). El artículo 130 prohíbe colocar, depositar, echar u ordenar que sean colocadas en las vías públicas o áreas anexas, basura, latas, botellas, papeles, cenizas, despojos de animales muertos, ramas o troncos o cualquier materia análoga que pueda ser ofensiva a la salud o a la seguridad pública. También prohíbe la colocación de materiales de construcción a menos que sea por periodos breves y con autorización las autoridades municipales, así como remover los cristales rotos o porciones de grasa o aceites que queden en las vías públicas al remover un vehículo que este averiado.
- Ley Minera de la República Dominicana (Ley 146 de 1971). En el título VIII, de la Protección de Medio Ambiente y del Uso de aguas (artículos 133-138), se establecen las disposiciones para el vertido de residuos de la explotación, ya sea a cuerpos de agua, aire o suelo. Los residuos deberán ir desprovistos de cualquier sustancia que pueda lesionar la vida animal o vegetal.
- Ley 218 de 1984: que prohíbe la introducción al país por cualquier vía de excrementos humanos o animales, basura domiciliaria o municipales y sus derivados, cienos o lodos, cloacas tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales que puedan infectar, contaminar y/o degradar el medio ambiente y poner en peligro a vida y la salud de los habitantes.

- Ley 83 de 1989: que prohíbe la colocación de desperdicios de la construcción, escombros y desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de la República.
- Código penal de 1867 (con sus modificaciones al 1997): Establece en el capítulo II sobre contravenciones y Penas, Art. 471, multas de RD\$ 00.00 a los que descuidaren la limpieza de calles o lugares de tránsito, en los municipios donde se deja ese cuidado a cargo de los habitantes; los que estorbaren la vía pública, depositando o dejando en ella, sin necesidad, materiales o cualesquiera otras cosas que impidan la libertad de tránsito, o disminuyan la seguridad; los que infringieren las reglas de seguridad relativas al depósito de materiales en calles o plazas, y a la apertura de pozos y excavaciones; los que tiraren piedras, inmundicias, u otros objetos arrojados, sobre casas, edificios o cercados ajenos; los que infringieren las reglas de policía con la elaboración de objetos fétidos o insalubres, o los arrojaran a las calles; los que arrojen escombros en lugares públicos, contraviniendo las reglas de policía, y los amontonaren basura en casas destruidas.

Otras normativas han surgido a partir de la promulgación de leyes, como es el reglamento de la Ley 311 sobre pesticidas y sustancias tóxicas y la norma 436 (NORDOM 436) que crea los estándares para las descargas industriales a cuerpos de agua.

A finales del año 1999, fue promulgada la Ley 120-99, la cual establece sanciones para aquellos que arrojen basura en lugares inapropiados, establece el procedimiento jurídico para aplicar multas a través de los juzgados municipales. Dicha ley no llega a tomar relevancia debido a la promulgación de la legislación ambiental en el año 2000.

A partir del año 2000 fueron promulgadas dos leyes y una normativa que trata directamente, en varios de sus artículos o en su totalidad, asimismo relacionados a la gestión de los residuos sólidos.

NORMATIVAS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se refiere a un conjunto de estándares y regulaciones que se utilizan para garantizar que las empresas sigan practicas de calidad en su gestión de negocios. A continuación, se presentan las principales normas se sistemas de gestión de calidad:

1. **ISO 9001:** Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad en una organización. Esta norma se enfoca en la mejora continua, la satisfacción de cliente y la eficiencia en los procesos.
2. **ISO 14001:** Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental en una organización. Esta norma se enfoca en la reducción del impacto ambiental de las actividades de una empresa y en la prevención de la contaminación.
3. **OHSAS 18001:** Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional en una organización. Esta norma se enfoca en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y en la mejora de las condiciones de trabajo.
4. **ISO 45001:** Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional en una organización. Esta norma reemplaza la norma OHSAS 18001 y se enfoca en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y en la mejora de las condiciones de trabajo.

Ademas de estas normas, también existen otras normas y estándares que pueden ser relevantes para la gestión de la calidad, como la norma ISO 22000 para la gestión de la seguridad alimentaria y la norma ISO 27001 para la gestión de la seguridad de la información.

En general, estas normas se utilizan para establecer un marco para la gestión de calidad y para garantizar que una empresa cumpla con los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente. Al implementar estas normas, una empresa puede mejorar sus procesos, aumentar la satisfacción del cliente y mejorar su reputación en el mercado.

NORMAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

las normas de sistema de gestión ambiental se refieren a un conjunto de estándares y regulaciones que se utilizan para garantizar que las empresas sigan prácticas ambientales sostenibles en su gestión de negocios. A continuación, se presentan las principales normas de sistema de gestión ambiental:

1. **ISO 14001:** Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental en una organización. Esta norma se enfoca en la reducción del impacto ambiental de las actividades de una empresa y en la prevención de la contaminación, proporciona un marco para que las empresas identifiquen y controlen su impacto ambiental y establezcan objetivos y metas ambientales.

2. **EMAS:** es un sistema europeo de gestión y auditoría ambiental que tiene como objeto mejorar el desempeño ambiental de las organizaciones y promover la transparencia en la comunicación de información ambiental. EMAS se basa en los requisitos de la norma ISO 14001 y va más allá, requiriendo la participación activa de los empleados, la medición y la publicación de indicadores ambientales y la evaluación del desempeño ambiental.

3. **BS 8555:** Es un estándar británico para la implementación de un sistema de gestión ambiental por fases en pequeñas y medianas empresas. El estándar está diseñado para ayudar a las empresas a establecer un sistema de gestión ambiental progresivo y escalable, que se adapte al tamaño y las necesidades de la organización.

En general, estas normas se utilizan para establecer un marco para la gestión ambiental y para garantizar que una empresa cumpla con los requisitos ambientales. Al implementar estas normas, una empresa puede mejorar su desempeño ambiental, reducir costos y riesgos ambientales, y mejorar su reputación en el mercado.

CARTA DE INTENCION

CARTA DE INTENCION

05 de julio del 2025
Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Señores: **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA**

Quien suscribe **JUAN MANUEL DE LA CRUZ SANTOS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **N°.054-0126927-8**, de profesión Ingeniero Civil, con domiciliado en Moca, Provincia Espaillat, me comprometo a través de este documento a aceptar y comprometer mi responsabilidad, participación y disponibilidad profesional como Encargado y responsable de la Obra "**RECONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA ORTEGA, MOCA** que será presentado por **Mi persona**, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las especificaciones técnicas en el procedimiento por comparación de precios para la contratación de Obra **Ref. JDLO-CCC-CP-2025-0002** de conformidad con la ley 340-06, así como mi dedicación y tiempo a la prestación de mis servicios profesionales, en los términos ofrecidos en el proyecto para el cual estoy presentando mis ofertas

Sin Otro Particular por el Momento,

Muy Atentamente,

Firma

Juan Manuel de la Cruz

CERTIFICACIONES DEL CODIA

**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail: presidenciaodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don

Tel.: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
ANGEL EFRAIN ALEXI MOYA VERAS ***** portador(a) de la
 Cédula de Identidad Electoral No. 03900141908 , es miembro del Colegio
 Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
 la Colegiatura No. 22405, Exequatur No. 237 , de fecha 30/05/2008
 de profesión **ARQUITECTO** .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 5 días del mes de Diciembre del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON

Colegiatura 34129

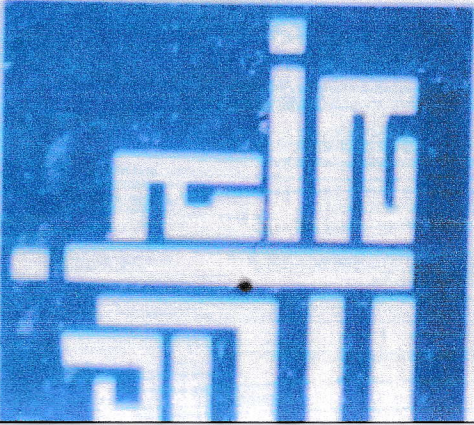
Secretario General CODIA

ING. GEOM. ENRIQUE ROSARIO GARCIA

Colegiatura 19681

Presidente CODIA





**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS:
ABREU COLON

NOMBRES:
OCTAVIO ANTONIO

PROFESIÓN:
ING.CIVIL

EXEQUATUR: 674

D/F: 22/11/2007

CÉDULA: 031-0329456-1 **Emisión:** JUN 202

COLEGIATURA: 22053 **Vence:** JUN 2023

[Signature]
a Colegiado

[Signature]
Firma Presidente

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTAS



05 de diciembre de
2025

Página 1 de 3

JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: **ANGEL EFRAI ALEXI MOYA VERAS**

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 15 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
Construcción de aceras y contenes Ing. Abajo (Lote 3)	1,300,000.00	3 meses	Septiembre 2022	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	si
Construcción de aceras y Contenes Villa Hermosa (Lote 3)	1,000,000.00	3 meses	Septiembre 2022	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	Si
Construcción de aceras y contenes La Torre del Ingenio Arriba (Lote 3)	1,000,000.00	3 meses	Septiembre 2022	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	Si
Construcción de Parque de Monte rico (1era etapa)	1,800,000.00	3 meses	Septiembre 2022	100%	JUNTA DISTRITAL	P	Si

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Construcción de aceras y contenes, Sector la Emboscada	2,923,351.73	3 meses	Abril 2023	100%	SANTIAGO OESTE JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	p	SI
Construcción de Peatón 3, Sector San Lorenzo II	990,344.45	3 meses	Agosto 2023	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	SI
Remodelación de Casa Club Monte Rico I	1,098,628.6	3 meses	Septiembre 2023	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	p	SI
Reconstrucción de Calle Ramon Navarro	993,414.17	3 meses	Septiembre 2023	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	SI
Construcción de aceras y contenes, Sector Villa del Valle	846,386.05	3 meses	Septiembre 2023	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	SI
Reparación de calle de Neno en Hormigón	486,630.63	3 meses	Septiembre 2023	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	SI
Reparación de aceras, contenes y badenes el Semillero II	1,298,129.48	3 meses	Noviembre 2024	100%	JUNTA DISTRITAL SANTIAGO OESTE	P	si
Reconstrucción de aceras, contenes y	1,499,614.73	3 meses	Noviembre 2024	100%	JUNTA DISTRITAL	P	si

badenes ave. 30 Caballeros					SANTIAGO OESTE	
-------------------------------	--	--	--	--	-------------------	--

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma *Juan Manuel de la Cruz*

SELLO



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CERTIFICACIÓN – CUBICACIÓN FINAL RECEPCIÓN DE OBRA

Quién suscribe, Ing. Fausto Tejada, encargado del departamento de obras públicas municipales de esta Junta Distrital Santiago Oeste, **CERTIFICO** que la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, SECTOR LA EMBOSCADA, DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, CIENFUEGOS**, Según anexo, fue realizada y finalizada, cumpliendo con todos los requisitos de calidad, resistencia de materiales utilizados y estética de la misma, criterios exigidos por esta honorable Junta Distrital.

Dicha obra se finalizó utilizando el 99.99% de su presupuesto.

De un presupuesto base con un valor de RDS 2, 923,351.73 (Dos Millones Novecientos Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Con Setenta y Tres Centavos), se entregó RDS 584,670.35 (Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta Pesos Con Treinta y Cinco Centavos) del 20% de inicial.

Cubicación Final, la suma de RDS 308,454.59 (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos).

Dado en el Distrito Municipal Santiago Oeste a los **04** días del mes de **Julio** del año **2023**.

Ing. Fausto Tejada
Enc. Obras Públicas Municipales

Junta Distrital de Santiago Oeste, Calle Sergio Hernández #54, Distrito Municipal Santiago Oeste, R.D.
RNC: 43029718-6 E-MAIL: juntadistritalsantiagooeste@gmail.com



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

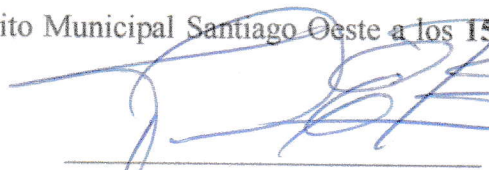
CERTIFICACIÓN – RECEPCIÓN DE OBRAS

Quién suscribe, Ing. Fausto Tejada, encargado del departamento de obras públicas municipales de esta Junta Distrital Santiago Oeste, **CERTIFICO** que las obras denominadas **CONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE AREA VERDE - MONTE RICO I, CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES - INGENIO ABAJO, CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES - VILLA HERMOSA Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES - LA TORRE, INGENIO ARRIBA, LOTE (3), DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, CIENFUEGOS**, fueron realizadas cumpliendo con todos los criterios exigidos por esta honorable Junta Distrital.

Fecha de inicio de obra : 03 de Octubre del 2022.
Fecha de entrega de obra terminada : 12 de Diciembre del 2022.

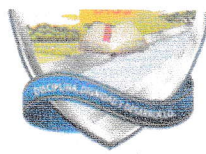
- **CONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE AREA VERDE - MONTE RICO I**
Presupuesto base con un valor de **RDS 1, 800,000.00** (Un Millón Ochocientos Mil Pesos Con Centavos)
- **CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES - INGENIO ABAJO**
Presupuesto base con un valor de **RDS 1, 300,000.00** (Un Millón Trescientos Mil Pesos con Cero Centavos)
- **CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES - VILLA HERMOSA**
Presupuesto base con un valor de **RDS 1, 000,000.00** (Un Millón Pesos con Cero Centavos)
- **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES - LA TORRE, INGENIO ARRIBA**
Presupuesto base con un valor de **RDS 1, 000,000.00** (Un Millón Pesos con Cero Centavos)

Dado en el Distrito Municipal Santiago Oeste a los **15** días del mes de **Diciembre** del año **2022**.


Ing. Fausto Tejada
Enc. Obras Públicas Municipales



Junta Distrital de Santiago Oeste, Calle Sergio Hernández #54, Distrito Municipal Santiago Oeste, R.D.
RNC: 43029718-6 E-MAIL: juntadistritalsantiagooeste@gmail.com



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CERTIFICACIÓN – CUBICACIÓN FINAL RECEPCIÓN DE OBRA

Quién suscribe, Ing. Junior Ortiz, encargado del departamento de obras públicas municipales de esta Junta Distrital Santiago Oeste, **CERTIFICO** que la obra denominada **RECONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, AV. 30 CABALLEROS, SANTIAGO OESTE**, Según anexo, fue realizada y finalizada, cumpliendo con todos los requisitos de calidad, resistencia de materiales utilizados y estética de la misma, criterios exigidos por esta honorable Junta Distrital.

Dicha obra se finalizó utilizando el 99.98% de su presupuesto.

De un presupuesto base con un valor de RDS 1, 499,614.73 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Catorce Pesos Con Setenta y Tres Centavos), se entregó RDS 299,922.95 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintidós Pesos Con Noventa y Cinco Centavos) del 20% de inicial.

Cubicación Final, la suma de RDS 721,208.47 (Setecientos Veintiún Mil Doscientos Ocho Pesos Con Cuarenta y Siete Centavos).

Dado en el Distrito Municipal Santiago Oeste a los **19** días del mes de **Diciembre** del año **2024**.


Ing. Junior Ortiz
Enc. Obras Públicas Municipales



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**CERTIFICACIÓN – CUBICACIÓN (ÚNICA) DE OBRA
CUBICACIÓN No. 1 – RECEPCIÓN DE OBRA**

Quién suscribe, Ing. Junior Ortiz, encargado del departamento de obras públicas municipales de esta Junta Distrital Santiago Oeste, **CERTIFICO** que la obra denominada **REPARACION DE ACERAS, CONTENES Y PEATONES, SEMILLEROS I Y II**, Según anexo, fue realizada y finalizada, cumpliendo con todos los requisitos de calidad, resistencia de materiales utilizados y estética de la misma, criterios exigidos por esta honorable Junta Distrital.

Dicha obra se finalizó utilizando el 99.97% de su presupuesto.

De un presupuesto base con un valor de RDS 1, 298,129.48 (Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Ciento Veintinueve Pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos), se entregó RDS 259,625.90 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco Pesos Con Noventa Centavos) del 20% de inicial.

Cubicación (Única) 1, la suma de RDS 1, 038,173.18 (Un Millón Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Tres Pesos Con Dieciocho Centavos).

Dado en el Distrito Municipal Santiago Oeste a los 20 días del mes de **Diciembre** del año 2024.


Ing. Junior Ortiz
Enc. Obras Públicas Municipales



SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE

JDLOCCC-CP-2025-

0002

JUNTADISTRITAL LAORIEGA

05 de diciembre de 2025

Página 5 de 6

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: OCTAVIO ABREU COLON

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 15 años.

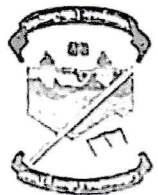
Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
Construcción de aceras y contenes La Torre, Etapa II	3,129,706.56	3 meses	Marzo 2025	100%	Ayuntamiento de Santiago	P	Si
Construcción de aceras, contenes y canaleta y mantenimiento de la misma en el Distrito Municipal El Limón	4,000,000.00	3 meses	2022	100%	Distrito Municipal el Limón	P	si
Construcción de aceras y contenes en	3,000,000.00	2 meses	2018	100%	Ayuntamiento del Municipio de Villa González	P	si

varios sectores de Villa González								
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma *Juan Manuel de la Cruz*

SELLO



Alcaldía Municipal
Villa González

CI PROF. LUZ PEÑA No.1, VILLA GONZÁLEZ, SANTIAGO, REP. DOM.

<http://WWW.villagonzalez.gob.do>

ayuntamiento@villagonzalez.gob.do

infovillagonzalez@gmail.com

Tel.: 829-996-3969

RNC: 4-02-00224-2

Villa González, Santiago, Rep. Dominicana
15 de junio del 2018

Certificación

Por medio de la presente certificamos que el Ing. Octavio Antonio Abreu Colon como contratista para el ayuntamiento municipal de Villa González en las siguientes obras:

- Construcción Aceras y Contenes Sector los Solares Quinigua, las lavas y Palmarejo.
- Construcción aceras y contenes sector Franklin Estrella, las lavas y Barrio
- Construcción aceras y contenes La Lomita, Palmar Abajo.
- Construcción aceras, contenes y asfaltado en La Joya, Banegas y Barrio Nuñez.

Dada a los 15 días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), por el departamento de planeamiento urbano.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"
"2018 Año de Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
21 de mayo de 2018

A: Lic. Abel Martínez Durán,
Alcalde Municipal.

Via: Lic. Hilda Ovalles,
Directora Administrativa.

Asunto: Certificación Recepción de obra, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES LA TORRE, ETAPA II, CIENFUEGOS, EL INGENIO, SANTIAGO.

Muy cortésmente, le hacemos la entrega formal del certificado correspondiente a la recepción de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES LA TORRE, ETAPA II, CIENFUEGOS, EL INGENIO, SANTIAGO del contrato No. AMS-075-2017 a favor de OCTAVIO ANTONIO ABREU COLÓN.

El monto total, más las partidas adicionales de los trabajos ejecutados de la obra mencionada suman RD\$3,129,706.56 (TRES MILLONES CIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON 56/100).

En La inspección realizada comprobamos que la obra se ejecutó con los lineamientos pautados por el departamento, la buena calidad en los materiales y el buen comportamiento y funcionamiento de los componentes de la misma.

Atentamente,



[Signature of Ing. Gari Santos]

Ing. Gari Santos
Director de Obras Públicas Municipales

[Signature of Ing. Leonela Espinal]

Ing. Leonela Espinal,
Miembro de La Comisión de Recepción

RNC: 4-02-00236-4

Av. Juan Pablo Duarte #85, La Trinitaria, Santiago, República Dominicana.
Teléfono: 829-582-6611
www.santiagodeloscaballeros.gob.do

CALLE PRINCIPAL #30, EL LIMON, VILLA GONZALEZ, SANTIAGO.
TEL. 829-383-3999, 849-201-2068, E-mail: juntaellimon_vg_santiago@hotmail.com

Jose L. Rodriguez T
Jose L. Rodriguez T.
Director

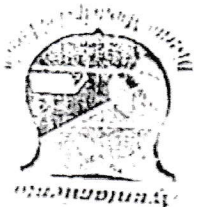
Para los fines de lugar,

Por medio de la presente, quien suscribe, JOSE LEOCADIO RODRIGUEZ T, director de esta Junta Distrital, certifica que el Ing. Octavio Antonio Abreu Colon portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0329456-1 ha trabajado como contratista para el Ayuntamiento Distrital de El Limón, Villa González en la obra construcción de Aceras y Contenes, canaletas y mantenimiento de las misma en todo el sector del Distrito Municipal del Limón

CERTIFICACION

Distrito Municipal El Limón.
JUNTA DE

V. G. Santiago, Rep. Dom.
RNC 4-30-05759-2



EQUIPOS DEL OFERENTE



05 de diciembre de

JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

Página 1 de 1

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:
JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (Reconstrucción de aceras, contenes y Badenes, La Ortega, Moca) contratada a través del proceso referencia JDLO-CCC-CP-2025-0002 de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
	Retro pala Caterpillar modelo 420E- 4x4 (2009)	4400hp/cc 7 Ton.	1.00	16	P	EEUU	4,600,000.00
	Retro de cadena excavadora 320 DL 2008	5000hp/cc 200 Ton.	1.00	17	A	EEUU	5,723,000.00
	Rodillo vibrador INGERSOLL RAND modelo SD100D 1997	12000 hp/cc 10 Ton	1.00	28	A	EEUU	1,200,000.00
b)	Vehículos y Camiones						
	Volteo Isuzu blanco 2025	4600hp/cc 7 Toneladas	1.00	1	P	Japon	2,700.000.00
	Volteo Chacman 20 m3 2023	10800hp/cc 25 Ton	1.00	2	A	China	8,150,000.00
	Volteo Chacman 20 m3 2024	10800 hp/cc 50 Ton	1.00	1	A	China	8,850,000.00
c)	Otros Equipos						
	Ligadora de 1.5 fundas 2024	6.5 hp	1.00	1	A	EEUU	132,000.00
	Compactador Manual Maquito Wever 2022	6.5 hp	1.00	3	A	EEUU	RD175,000.00

Firma _____

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino